

**NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD
DE REEMPLAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N° **044**/2010.

VISVIRI, **12 ABR. 2010**

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 4.- El Certificado N° 50 del "Tribunal de Juicio Oral en lo Penal" de fecha 07 de Abril de 2010, Permiso Facultativo.
- 5.- La Solicitud de Permiso Administrativo, por 02 días, del Profesor Encargado de la Escuela G-115 de la localidad de Chislluma, Sr. Pedro Taucanea Tiayna.
- 6.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESOR DE REEMPLAZO a:**

NOMBRE	:	SERGIO ALFREDO OLIVARES JELDREZ
RUN N°	:	07.083.404-9
NACIONALIDAD	:	CHILENO
FUNCION	:	DOCENTE DE AULA
HRS. CONTRATADO	:	44 HRS. CRONOLOGICAS
LUGAR	:	ESCUELA G - 115 DE CHISLLUMA
LOCALIDAD	:	CHISLLUMA
DESDE	:	EL 05.04.10 HASTA EL 09.04.10.
CALIDAD JURÍDICA	:	REEMPLAZO

- 2.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 3.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVASE**.



ALEX CASTILLO BLAS
ALCALDE (S)



CARMEN TUPA HUANCA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)